

del Rey se ha dignado confiar al mando de V. S. dependiente del mfo. Las recibe V. S. postradas con los rigores de la guerra, peste y hambre y nuestros esfuerzos no pueden remediar verdaderamente estos graves males sin los auxilios de la Divina Providencia.

Eficazmente se han aplicado los que caben en el poder humano desde el año de 1723, gobernando la Nueva España el Exmo. Marqués de Casafuerte, y han sido admirables las disposiciones, las fatigas y los sacrificios que en aquel tiempo y los sucesivos conspiraron á la pacificación y felicidad de esas provincias.

El celo y prudencia de mis predecesores y de los de V. S. se han valido de todos los medios conducentes al logro de tan importantes fines, pero con la desgracia de que no hayan alcanzado á remediar las que padecen los territorios internos. Se han socorrido repetidamente con auxilios de tropas y presidios útiles, se han colocado estos antemurales en ventajosas líneas de frontera, y se han prevenido sabias reglas para el interior gobierno, manejo de caudales, disciplina y servicio de las compañías. Se han hecho descubrimientos, expediciones y campañas generales y particulares, se han celebrado paces con muchas naciones de indios enemigos, y se les ha indispuerto hasta el caso de ofenderse con hostilidades recíprocas. Nuestras tropas según comprendo se han sacrificado siempre en todas las operaciones que exige la guerra de esas provincias y me parece que no se han omitido medios y máximas prudentes para cultivar la amistad de los indios y atraerlos con maña y dulzura á nuestra dependencia. Por último es constante que la conservación de los dominios internos cuesta muchos millones de pasos á la Real Hacienda y gruesas generosas contribuciones de los dignos vasallos del Rey que en esas remotas distancias acreditan su amor y lealtad profunda.

En vista pues de estos grandes auxilios y del triste actual estado de las provincias, debo persuadirme que su deseada pacificación ofrece mayores dificultades que las que siempre se han experimentado. Son más insuperables en un tiempo tan calamitoso como el presente, pero Dios que dotó esos territorios con las bellas proporciones de benignos temperamentos, feracidad y riquezas, usará de sus misericordias, restituyéndoles la salud y la abundancia y bendiciendo nuestras operaciones de guerra.

Asegurado en esta confianza y justamente deseoso de corresponder á la que el Rey me dispensa declarando sujeto á mi mando superior el de esas provincias, procuraré cumplir con la Real Orden que me previno la formación de estas instrucciones. Las reduciré á metódicos y claros puntos valiéndome de los antiguos conocimientos y experiencias que pude adquirir en el mando militar de la Nueva Vizcaya, y en las frecuentes campañas y fatigas personales que ejecute sobre las tierras de los indios en las fronteras de aquellas provincias y de la Sonora. Haré también el uso que convenga de las noticias que he tomado de varias personas de inteligencia, celo y carácter y de las constancias de oficio y expedientes que con prolijidad he reconocido; pero después de todo debo fundar principalmente las esperanzas del acierto, el remedio y felicidades de esas provincias en el celo, gratitud y nobles sacrificios de V. S. y de los demás jefes subalternos que han de observar y obedecer en la

parte que les toque las prevenciones contenidas en los artículos siguientes.....

"Nunca han sido ni se han considerado bastantes las tropas y los presidios para defender y asegurar las provincias. Estuvieron guarnecidas en el año de 1729 con setecientos treinta y cuatro hombres, sus situados importaban doscientos ochenta y á tres mil novecientos treinta pesos y todo se ha ido multiplicando con aumentos parciales; hoy contamos sobre las fronteras con cerca de cuatro mil hombres sin incluir los que se emplean en los presidios de Californias, y con el gasto anual de más de un millón de pesos; pero á pesar de estos auxilios poderosos se oyen en nuestros tiempos los mismos clamores de sangriculas hostilidades próxima ruina y entera desolación, que se oyeron en los antiguos.

Con mayor causa se oirán en los venideros, si continúan los insultos, muertes y robos, porque el decadente estado de las provincias no puede resistir estas desgracias, aun cuando se minoren, sin llegar al extremo de su temida desolación. El recelo de que se verifique, nunca lo han desvanecido los aumentos de fuerzas: antes bien parece que con ellos se multiplican las hostilidades y ya debemos desengañarnos de que el ejército más numerado de tropas veteranas no puede pacificar los territorios enteros."

No fué únicamente la guerra la que dejó sentir sus estragos, hubo más calamidades: los ricos propietarios, semi-reyes del territorio conquistado, no tan solo explotaban á sus sirvientes, sino que tiranizaban á las comunidades despojándolas de las concesiones de aguas de que disfrutaban: los alcaldes de las mismas comunidades y los jefes de los destacamentos presidiales, en lugar de protegerlas, descaudadamente las robaban apoderándose de los fondos de sus ayuntamientos, y las autoridades superiores de la Nueva Vizcaya, lejos de reprimir tales abusos y rapiñas los apoyaban: durante la dominación, española casi siempre fué el lema de los que regían las Américas: Dios está en el cielo, el Rey está bien lejos, solo mi voluntad debe acatarse.

A los abusos narrados se opusieron los sacerdotes del culto católico poniéndose de parte de los oprimidos, pero venció la intrigante tiranía. Los jesuitas fueron expulsados y las misiones quedaron abandonadas volviendo los indígenas á la ignorancia y al salvajismo. Cuenta el padre jesuita Oca que habiendo ido á las antiguas misiones de las serranías de Topia que habían sido arrancadas á sus hermanos, encontró á los indios medio idólatras, medio cristianos, pero más bien inclinados al catolicismo; no obstante los agravios que recibieran de los vencedores, y afirma además que los mismos indios ocurrían á él en tropel llevando las calaveras de sus padres dizque para que oyesen misa. Por las leyes históricas una vez más queda demostrado que el jesuitismo ha sido y es un progreso para las sociedades en la infancia de la civilización.

No pesaba la ignorancia únicamente sobre las desheredades masas del pueblo sino que también había echado hondas raíces entre las clases acomodadas, pues según refiere el Lic. D. Carlos María Bustamante, habiendo el Virrey D. Manuel Antonio Flores, ordenado que un regimiento marchase á resguardar á Durango, sus oficiales introdujeron en esta ciudad la cultura y el buen trato, lo que hace patente el atraso en que debieron hallarse en



vuelos los pueblos de estas regiones. Jamás la clase militar ha marchado á la vanguardia de la civilización.

Hé aquí la obra de la dominación española: guerra de exterminio entre vencedores y vencidos, despojos y violencias por parte de los hacendados, disputas sostenidas entre las autoridades civiles y las órdenes religiosas, ignorancia, tiranía. No fué más difícil la situación del Imperio Romano cuando contenía en su seno séres que tan solo pedían pan y diversiones; cuando afeminados y corrompidos los hombres, el gobierno concedía premios y honores á los que contraían matrimonio; cuando los pueblos sintiendo que sobre ellos pesaba una administración gastada y corrompida que autorizaba la inmoralidad, desgarraban el seno de la patria de los Numa Pompilios, Cincinatos y Gracos; y cuando los Alaricos y los Atilas al pisar las fértiles y pobladas campiñas del medio día de Europa, sembraban por doquiera con su salvaje cólera el pavor y el exterminio, que la situación de la Nueva Vizcaya al terminarse el siglo XVIII. Bien pudieran haber dicho nuestros antepasados con el virtuoso sabio duranguense D. José María Laurezana: *Re publica pene extinta nostraque moralitate graviter dilacerata, nihil est jam nobis nisi lacrimanda tempora.*

Fué décimo quinto Obispo de Durango D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle originario de Santillana: tomó posesión de la mitra por medio de apoderado el 27 de Agosto de 1749, y la rigió hasta el 26 de Septiembre de 1756 en virtud de haber sido removido al obispado de Michoacán, donde murió el año que se acaba de citar últimamente: fué tío abuelo del distinguido literato D. Francisco Sánchez de Tagle.

Al Obispo antes nombrado sucedió D. Pedro Tamarón y Romeral originario de la Guardia en el reino de Toledo. Pasó á América como familiar del Sr. Escalona Obispo de León de Caracas, siendo fundador de la universidad de esta población: fué Chantre de la Metropolitana y tomó posesión de la mitra de Durango el 22 de Marzo de 1758. Persona de una actividad incansable visitó dos veces su diócesis contando al hacer la última visita setenta y tres años, y al verificarla falleció el 21 de Diciembre de 1768 en el pueblo de Bomoa perteneciente á Sinaloa, siendo sepultados sus restos en la iglesia parroquial de la Villa del último nombre. Escribió una obra en la cual dejó descritos con minuciosidad los lugares que recorrió pertenecientes á su obispado, así como sus rumbos y distancias, intitulada "*Diario de visita ó descripción del Obispado de Durango*:" esa obra ha permanecido inédita y fué leída en el último concilio mexicano siendo muy aplaudida por los ilustres sabios que á él asistieron.

Al Sr. Tamarón y Romeral sucedió como séptimo Obispo de Durango D. Fray José Vicente Díaz Bravo, natural del reino de Navarra y perteneciente á la orden de los carmelitas descalzos. Fué consagrado el 3 de Junio de 1770 por su discípulo D. Francisco Fabián Fuero Obispo de Puebla, ignorándose la fecha en que tomó posesión de su mitra: hombre de grandes conocimientos escribió varias obras y ocurrió á las primeras sesiones del cuarto concilio mexicano: por causas que todavía se ignoran fué llamado á España, falleciendo en el mar según parece el 23 de Abril de 1772.

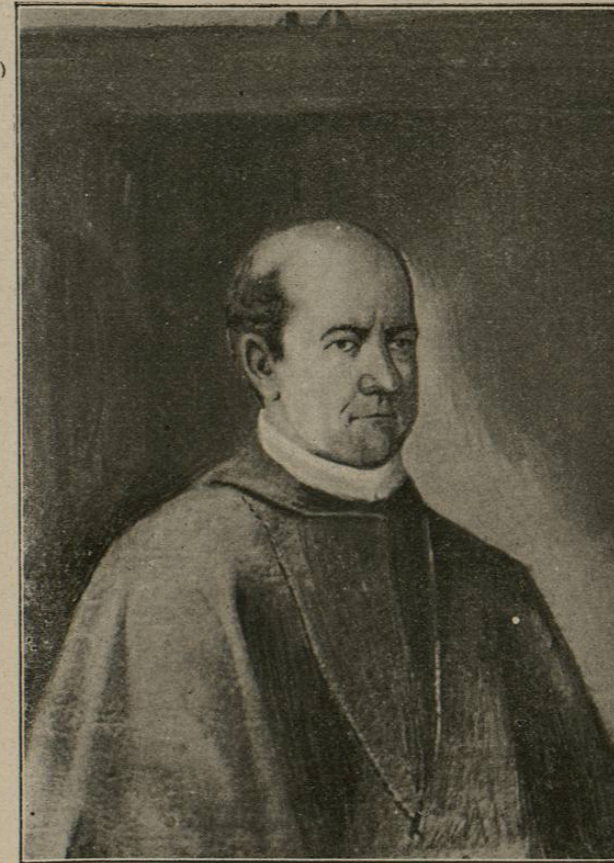
El Sr. Antonio Macaruya Minguilla de Aquilánin, originario de Benavente y Obispo de Comayagua, fué décimo octavo obispo de Durango, quien tomó posesión el 16 de Febrero de 1774 y falleció el 12 de Junio de 1781, en el rancho de la Laguna rumbo al Norte y á corta distancia de Durango. Ya se ha hecho referencia de este prelado al tratarse del colegio de los jesuitas. (1)

Fué décimo nono obispo de Durango D. Esteban Lorenzo de Tristán, natural de la ciudad de Jaen. Primeramente fué nombrado Chantre de la ciudad de Cádiz cuya dignidad no llegó á desempeñar por haber sido nombrado en 1776 Obispo de Nicaragua, en cuya diócesis estableció escuelas públicas y fábricas de hilados y tejidos. En 14 de Febrero de 1786 tomó posesión por apoderado de la mitra de Durango donde trabajó en sentido de que adelantasen las obras materiales de la catedral, ordenando la traslación del coro, los adornos del testero, la tribuna, los pulpitos y la cruz habiéndose hecho el altar del monumento: hizo también que se continuasen los trabajos de la iglesia de los jesuitas, llamada el Sagrario. En 23 de Septiembre de 1793, el Sr. Tristán por segunda vez fué removido nombrándosele Obispo de Guadalajara, de cuya diócesis no tomó posesión, pues murió en Lagos al dirigirse á aquella población. El Sr. Tristán edificó en España la notable iglesia de tres naves de Mancha Real.

D. Fray José Joaquín Granados, natural de Cédilla y religioso morador del convento de San Francisco de Querétaro, fué nombrado vigésimo Obispo de Durango, habiéndolo sido antes de Sonora. No llegó á tomar posesión de la mitra en virtud de que el cabildo le promovió dificultades, habiendo fallecido el 20 de Agosto de 1794. Persona dedicada á la literatura escribió varias obras intituladas: "*Tardes americanas*," "*Gobierno gentil católico*" y "*Breve y particular noticia de toda la historia indiana*," en cuya última obra trata el autor de vindicar á la oprimida raza mexicana.

Fué vigésimo primero obispo de Durango Don Francisco Gabriel de Olivares y Benito, natural de Xalcoira, Magistral de la catedral de Badajós, Dean de Durango, Obispo de Chiapas y Consejero de la Corte Española: tomó posesión el 29 de Mayo de 1796, y rigió la mitra hasta el 26 de Febrero de 1812. Persona de ilustración vasta y sobreponiéndose á las ideas de su tiempo, prestó importantes servicios á la causa de la Independencia Mexicana como más adelante se verá. Poco después de haber fallecido llegó á Durango un despacho por el que era nombrado Arzobispo de Toledo. Habiéndose empezado á construir en 1777 el templo de Santa Ana destinado al servicio de un convento de capuchinas, el Sr. Olivares y Benito lo concluyó, siendo edificado con los fondos que á este efecto destinó una señora que hizo voto de castidad. El mismo Obispo Olivares y Benito de acuerdo con el comandante general de las Provincias Internas concedió permiso para que se edificase el templo de los Angeles; se suspendió la obra por algunos años y se adelantó después bajo la dirección del padre Escalera, cambiándosele el nombre por el de San Benito: en el último lustro del siglo XIX y con fondos que dejó á ese objeto el primer arzobispo de Durango D. José Vicente Salinas se terminó el templo bajo su primera advocación: la indisculpa-

(1) La hacienda aludida se conoce en la actualidad con el nombre de Laguna del padre Peyro.



Ilmo. Dr. D. Manuel Escalante Colombres y Mendoza,

DECIMO OBISPO DE DURANGO.

(Tomado de la colección de retratos al óleo que existe en la Sala de los Obispos de la Catedral de Durango.)



ble ignorancia del encargado de terminar la obra hizo desaparecer una inscripción histórica que existía en el pié izquierdo de uno de sus arcos y que decía: *Se bendijo en 18 de Marzo de 1809 corriendo con la obra Don Gerónimo Hernández y siendo Director Don José Caballero.*

Como fuentes históricas de algunos de los hechos narrados existen entre otros documentos los siguientes:

"Don Nemesio Salcedo y Salcedo Brigadier de los Reales Ejércitos, gobernador y comandante general en jefe de las Provincias Internas del Reino de Nueva España, inspector de sus tropas regladas y de milicias, Superintendente general subdelegado de Real Hacienda y ramo de tabaco, juez conservador de éste y subdelegado general de correos etc

Por cuanto el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Gabriel de Olivares y Benito del consejo de S. M. y Obispo de Durango, me ha informado, no solo tener acreditada la necesidad de la fábrica de una capilla en uno de los suburbios de aquella ciudad, sino que la estima de la gloria de Dios y bien de las almas atendida la distancia en que se halla dicho barrio de todas las demás iglesias. Por tanto, he resuelto conceder la respectiva licencia para la fábrica de la enunciada capilla, en conformidad de las leyes y reales resoluciones que hacen regla acerca del vice-real patronato, y al mismo tiempo conceder también licencia para que pueda pedir limosna cuanta baste á la conclusión de la mencionada obra, en consideración á su utilidad. Dada en Chihuahua, á veintitres de Noviembre de mil ochocientos siete.—Nemesio Salcedo."

"Ilmo. Sr., D. José Gerónimo Hernández, de esta vecindad, ante la superioridad de V. S. Ilma. como mejor de derecho procede parece y dice: Que movido de un interior impulso solicita encargarse de la fábrica material de un templo que pretende se erija al Dios de los ejércitos donde se le tributen cultos á su Santísima Madre bajo la advocación de los Angeles y se ha de situar siendo del agrado de V. S. Ilma. en el paraje nombrado de la China, previas las demás licencias necesarias, hallándose dicho lugar bien avecinado, y distante de los otros templos por cuya causa aquellas gentes, en muchas estaciones rigurosas del año se privan del Santo Sacrificio de la Misa, por la indicada distancia é intemperie.

El sobredicho impulso mío ha sido apoyado por otros muchos individuos á quienes comunicándoselos ofrecen gustosamente una contribución efectiva, y otros suscriba como lo acredita la adjunta lista que acompaño, y pido se me devuelva para continuar la suscripción: este es el caso Ilmo. Sr. en que se presenta á la bondad de V. S. Ilma. el más grande y digno objeto, para que pueda ostentar generoso, su magnificencia, auxiliando un proyecto tan cristiano, sin que sirva de demora la debilidad del sujeto que lo pretende pues si á este le ha nacido tan grande impulso de corazón, no duda que Dios nuestro Señor mirará su causa como propia, y le dará los auxilios que necesite, pues que en su mano se hallan los corazones y riquezas de los hombres.

En tal concepto V. S. Ilma. se ha de servir no solo conceder el permiso que le corresponde para la edificación del templo sino á más contribuir con lo que tenga por conveniente para los gastos de él

sino en lo espiritual abriendo el tesoro de la iglesia N. M. concediendo las indulgencias que pueda, y tenga por conveniente á los contribuyentes para tan piadoso objeto, ya sea con las limosnas que hicieren ó ya con el trabajo personal que presentaren; y no dudo que por estos medios se logren tan piadosos designios, protestando por mi parte, contribuir el primero con mis haberes, y persona á objeto tan piadoso, sin perdonar diligencia para su más pronta conclusión, y dedicación. Por tanto.

A. V. S. Ilma. rendidamente pido y suplico se sirva acceder á mi solicitud, en que recibiré gracia y merced, no menos que á todas las demás ovejas de su rebaño. interesadas en obra tan piadosa. Juro etc.—José Gerónimo Hernández."

"Durango, Febrero 17 de 1809.—Por cuanto la solicitud que esa parte promueve es conforme á la que instruimos en el pasado año ante el Señor Comandante general de Provincias Internas; en cuya virtud se nos confirió el permiso que impetramos, y ahora se pretende de Nos: declaramos tenerlo concedido en cuanto nos toca, y corresponde, y que siendo semejante pretensión muy plausible á nuestra vista, y no menos acepta á los ojos de Dios, contribuiremos gustosamente á obra tan piadosa con nuestras facultades así espirituales, como temporales, no omitiendo rogar y suplicar así al postulante, como á las demás personas devotas que hasta ahora han concurrido generosamente consus limosnas, según se nos ha hecho constar, no desmayen en proyecto tan piadoso y así, por las hechas, como por las que en lo sucesivo hicieren en uso de las facultades apostólicas que nos son conferidas, y ejercemos, les concedemos á todas y á cada una de ellas y de las que en lo sucesivo se listaren, cuarenta días de indulgencias á razón de cada peso que por limosna dieren ó hayan dado para la fábrica material del templo que la piedad de este individuo pretende edificar al Dios de los ejércitos bajo la advocación de su Santísima Madre de los Angeles: Concedemos á más otros cuarenta días de indulgencias á todos, y cada una de las personas de uno y otro sexo, de cualesquiera estado, gerarquía, ó condición que fueren, que se dediquen á prestar algún trabajo personal á esta obra, ya sea conduciendo (sin estipendio pecuniario) material para ella según sus fuerzas y estado, ya trabajando en ella algunos ratos, ó días aunque sean festivos, entendiéndose proporcional el premio al trabajo que se impenda: Concedemos igualmente las mismas indulgencias á todas las personas que directa, ó indirectamente concurren con sus limosnas, trabajos ó influjos para que las den, ó las hagan con la misma proporción: y por último al suplicante le hacemos igual gracia por todas y cada una de las gestiones, que ha promovido, y promueva encargándole encarecidamente procure llevar á cabo designios tan cristianos, tan útiles y tan piadosos, protestando auxiliárselos de nuestra parte en cuanto nos toque, y alcancen nuestras facultades. Y mandamos que para sus correspondientes usos se le entreguen estas diligencias originales, con la indicada licencia del Sr. comandante general como vice-real patrono, siendo obligado á custodiarlas para que á su debido tiempo se archiven donde corresponde, y haya en todo evento la debida constancia. El Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Gabriel de Olivares y Benito, del consejo de su majestad, dig-